



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Toluca, Méx., 12 de febrero de 2015  
203F 80000-UI-044/2015

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información pública presentada el veintiséis de enero del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00026/ISSEMYP/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

*"ULTIMA FECHA EN LA QUE EL INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL(ICATI) REMITE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS(ISSEMYP) LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES PARA QUE LA INTERESADA, [REDACTED], PUEDA CONTINUAR RECIBIENDO LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE OFRECE DICHO INSTITUTO."* (SIC).

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

*"NOMBRE DE EMPLEADA: [REDACTED] CLAVE DE ISSEMYP [REDACTED], RFC [REDACTED] CLAVE DE LA INSTITUCION PUBLICA: 24014"* (SIC).

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, se hace del conocimiento de la particular; que conforme a los registros de Ventanilla Única de Atención Integral a las Instituciones Públicas, la última fecha en que el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), entró al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, cuotas y aportaciones a su nombre, fue el 15 de abril de 2006.

Asimismo, se informa que el artículo 48 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, señala lo siguiente:

*"ARTICULO 48.- El servidor público que deje de prestar sus servicios por haber causado baja en alguna institución pública conservará, durante los dos meses siguientes a la fecha de la misma, el derecho a recibir las prestaciones de servicio de salud establecidos en esta ley, siempre y cuando haya laborado ininterrumpidamente durante un mínimo de dos meses. Del mismo derecho disfrutarán, en lo procedente, sus familiares y dependientes económicos."*

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

1/2



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**ISSEM YM**

**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta.

ATENTAMENTE

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p. 00026/ISSEMYM/IP/2015  
ARGD/KACM/CRMR